

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 30 OCT. 2001

VISTO la nota presentada por el señor Saturnino BENITEZ, D.N.I. N° 20.709.956, integrante de la Comisión de Padres del Centro Infantil Integrado Amanda BEBAN, ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia para la realización de la fiesta que organizaron con motivo del "Día de los Jardines Maternales" que se llevó a cabo en las instalaciones de dicho establecimiento el día 28 de Septiembre del corriente año.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado por el señor BENOITEZ, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00002132, de EL TURCO, Restaurant y Pizzería de Stella Mary Cena por el importe de PESOS CUATROCIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 492,00) en concepto de servicio de comidas, para dicho Centro.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter de cortesía el pago de la factura "B" N° 0002-00002132 de EL TURCO, Restaurant y Pizzería de Stella Mary Cena por el importe de PESOS CUATROCIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 492,00) en concepto de servicio de comidas, el día 28 de Septiembre con motivo del "Día de los Jardines Maternales" y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323 701

